

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 15/04/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-119942-01	VON GOERLITZ KURT	25/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-02	CHAVEZ RUALES JOSE	28/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-435728-03	GUAMAN MILTON	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143802-01	ANDRADE PAMELA	06/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-798425-01	ZAPATA LUIS	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633510-01	BENALCAZAR NANCY	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3598702-01	SUNTAXI SANDRA	22/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-117885-01	CARRERA PATRICIO	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517690-02	GARZON CELIA	03/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3590306-02	VILLAMARIN WILSON	12/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-413270-01	GUERRERO JOSE	13/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308243-01	DUQUE FERNANDO	13/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290482-02	CADENA BORIS	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-639998-01	PAZMIÑO SERGIO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-795978-01	SARITAMA JANETH	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-520016-02	VASCONEZ SANTIAGO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517598-02	RIBADENEIRA MERCEDES	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-519963-01	ANDRANGO MARCO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-229572-02	BARRIONUEVO JOSE	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-262684-01	CEVALLOS PASTOR	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3540047-02	MEJIA MARIA	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5781973-02	BENAVIDES RAUL	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391602-01	AGUILAR MARIO	21/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1327973-04	NAVARRETE BLANCA	17/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290745-04	OBANDO RAMIRO	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-655665-01	ZAMBRANO CARLOS	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108513-01	CUEVA MANUEL	18/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391631-02	HERRERA GUILLERMO	19/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-102696-03	AGUIRRE POLO	19/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 195

[Handwritten Signature]
FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
FIRMA JEFE INMEDIATO
SRQ TISA



503



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-119942-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VON GOERLITZ KURT

FECHA EMISION : 2016/11/25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VON GOERLITZ KURT
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 448280361
 603 Dirección Actual: 4 DE MAYO S1-146 Y AV. ILALO
 604 Teléfono(s): 2386008
 605 Celular: 09994456609
 606 E-mail: carolinegale@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710305317
 611 SENESCYT: 1005-03-326425
 612 Licencia Municipal: 6440
 613 Dirección Actual: URB. MARISOL OE3K N6952
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0989901159
 616 E-mail: carbayas@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 538393
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 119942	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2262102007	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: La Merced	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S8, SN, , 16	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119942-ARQ-ORD-01_1	2016/02/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119942-ESTRUCT-IN-03	2016/11/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VON GOERLITZ KURT, portador de la C.I. / C.C. N° 448280361, propietario del predio No. 119942, conjuntamente con el Ing/Arq BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO con C.I. / C.C. N° 1710305317, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VON GOERLITZ KURT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-119942-01, de fecha 2016/11/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-119942-ARQ-ORD-01_1 y 2016-119942-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 DIRECTOR GENERAL CHILLOS
GESTIÓN URBANA

Los Señores
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Firma]*

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2016-119942-01
 25-11-16

502

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y profesionales del propietario y del profesional responsable del proyecto.

Formulario de datos del proyecto, incluyendo descripción, ubicación, y características técnicas.

Formulario de declaración de conformidad y responsabilidad del profesional responsable.



ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P
COMPROBANTE DE INGRESO
TARIFA POR EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

Formulario de comprobante de ingreso con datos de pago y detalles del proyecto.



ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P
TARIFA POR EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

Formulario de tarifa por emisión de certificado de conformidad con tabla de valores.

Formulario de declaración de conformidad y responsabilidad del profesional responsable.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: [Firma]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-119896-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS

FECHA EMISION : 2016/11/28

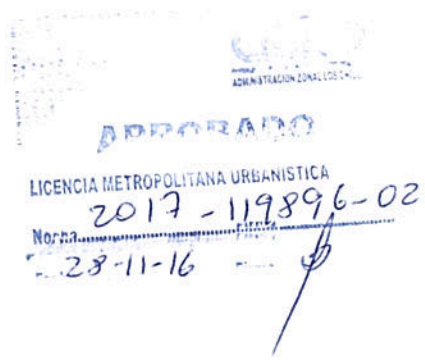
600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001413168
 603 Dirección Actual: LUIS CORDERO N24-150
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999039054
 606 E-mail: arqadrianvh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709063596
 611 SENESCYT: 1005-08-836502
 612 Licencia Municipal: 4676
 613 Dirección Actual: AV. GRANADOS 374 URB. CAMINO REAL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993672259
 616 E-mail: alejo_leon_romero@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM:

101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 119896	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2110803002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, , , 0	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016/07/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-119896-02, de fecha 2016/11/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-119896-ARQ-ORD-03 y 2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario ó Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



300

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 2: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 3: Datos de identificación y datos de contacto (versión con firmas).

Formulario 4: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 5: Datos de identificación y datos de contacto.

Formulario 6: Datos de identificación y datos de contacto (versión con firmas).

www.quito.gob.ec


GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 457
 FECHA 31 MAYO 2018 FIRMA: LCH

499



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-435728-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SEÑOR MILTON GUAMAN Y SEÑORA

FECHA EMISION : 2017/02/16

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUAMAN CAIZA MILTON GEOVANNY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711805547
 603 Dirección Actual: URB.SAN ANTONIO II CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2207638
 605 Celular: 0987259453
 606 E-mail: edukayros@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704089760
 611 SENESCYT: 1046-07-758538
 612 Licencia Municipal: 7213
 613 Dirección Actual: MANA 2. RANCHO CHICO 238 Y ECUADOR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994516506
 616 E-mail: edukayros@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 435728
- 114 Clave Catastral: 2200722001
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, S/N, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 524346

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-435728-ARQ-ORD-01	2015/07/01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-435728-ESTRUCT-IN-01	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUAMAN CAIZA MILTON GEOVANNY, portador de la C.I. / C.C. N° 1711805547, propietario del predio No. 435728, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SEÑOR MILTON GUAMAN Y SEÑORA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-435728-03, de fecha 2017/02/16, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-435728-ARQ-ORD-01 y 2016-435728-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Firma]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-435728/03
 No. 16-2-17

490

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

11 DE 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Identificación: _____

Dirección: _____

Actividad económica: _____

Fecha de emisión: _____

Valores: _____

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

11 DE 2018

BESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 11 MAYO 2018 FIRMA: *[Firma]*

497



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143802-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ANDRADE ARMAS

FECHA EMISION : 2017/03/06

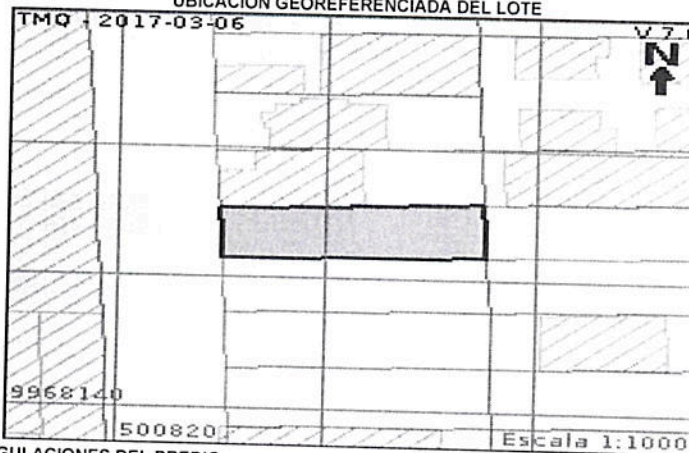
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDRADE ARMAS PAMELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706261441
603 Dirección Actual: pedro cepero y juan de alcazar
604 Teléfono(s): 2872128
605 Celular: 0985032032
606 E-mail: arq.mariadelpilar@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710305317
611 SENESCYT: 1005-03-326425
612 Licencia Municipal: 6440
613 Dirección Actual: URB. EL SOL OE3K N6952. PONCIANO ALTO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0989901159
616 E-mail: carbayas@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 143802
- 114 Clave Catastral: 2180421036
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2
- 117 Calle/Inter.-Nomencl.: INCA ROCA, Oe6D, S/N, L, 864
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 590949

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143802-ARQ-ORD-01_1	2016/11/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143802-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRADE ARMAS PAMELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706261441, propietario del predio No. 143802, conjuntamente con el Ing/Arq BAYAS VALLEJO CARLOS JULIO con C.I. / C.C. N° 1710305317, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ANDRADE ARMAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143802-01, de fecha 2017/03/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-143802-ARQ-ORD-01_1 y 2016-143802-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-143802-01
06-03-17

496

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y datos del proyecto. Incluye campos para nombre, dirección, y detalles del proyecto.

Formulario de datos del terreno y del propietario. Incluye tablas para descripciones de parcelas y datos de propietarios.

Formulario de datos del terreno y del propietario con un sello circular de la alcaldía y una firma manuscrita.

4

4

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL. Documento con múltiples tablas de verificación de requisitos técnicos.

Formulario de datos del terreno y del propietario con tablas de descripciones del terreno y datos de propietarios.

Formulario de datos del terreno y del propietario con un sello circular de la alcaldía y una firma manuscrita.

4

4

Firma manuscrita

Firma manuscrita

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: 4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

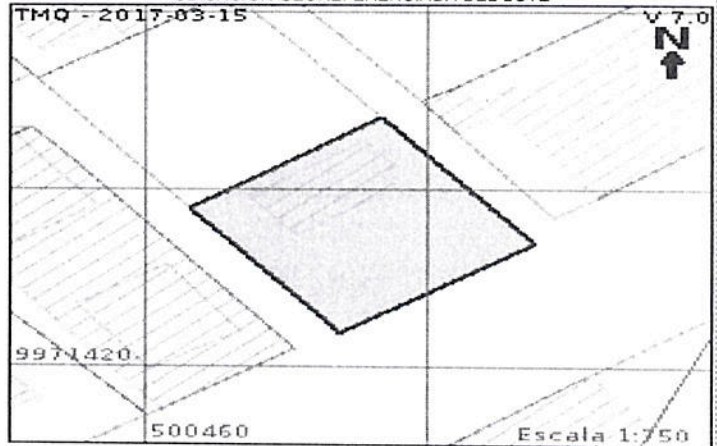
LICENCIA No. 2017-798425-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO

FECHA EMISION : 2017/03/15

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715747893
- 603 Dirección Actual: MONSERRAT
- 604 Teléfono(s): 2673371
- 605 Celular: 0984992324
- 606 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: GUAMAN MARTINEZ JOSE ARGENIO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706874540
- 611 SENESCYT: 1005-03-354538
- 612 Licencia Municipal: 5081
- 613 Dirección Actual: FERROVIARIA ALTA EDUARDO MORLEY S11-339
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0984992324
- 616 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 798425	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2100313006	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S. FAZ CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: LIZARDO GARCIA, N12-325, L, 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-798425-ARQ-ORD-01_1	2017/01/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-798425-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

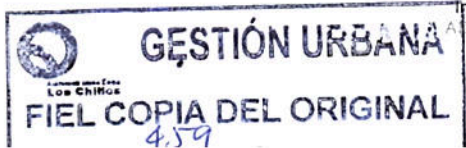
Yo, ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715747893, propietario del predio No. 798425, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARGENIO con C.I. / C.C. N° 1706874540, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR ZAPATA VILAÑA LUIS SANTIAGO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20- No. 2017-798425-01, de fecha 2017/03/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-798425-ARQ-ORD-01_1 y 2017-798425-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





494



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633510-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ESPIN BENALCAZAR

FECHA EMISION : 2017/03/16

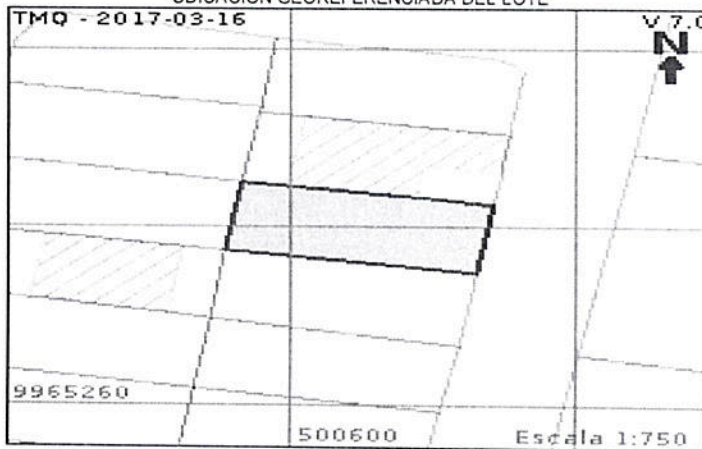
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BENALCAZAR BAÑO NANCY DEL ROCIO
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708830144
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2330978
 605 Celular: 0996008455
 606 E-mail: kary1713@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1707045504
 611 SENESCYT: 1005-09-888373
 612 Licencia Municipal: 3429
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999595518
 616 E-mail: sb_construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 633510	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250303004	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: ALBERTO LARREA BORJA, Oe4E, S/N, , 429	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633510-ARQ-ORD-01_1	2016/11/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633510-ESTRUCT-IN-01	2017/02/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

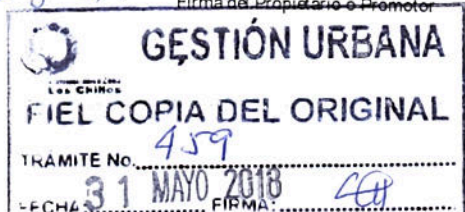
DECLARACIÓN

Yo, BENALCAZAR BAÑO NANCY DEL ROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708830144, propietario del predio No. 633510, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO con C.I. / C.C. N° 1707045504, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ESPIN BENALCAZAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633510-01, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633510-ARQ-ORD-01_1 y 2017-633510-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

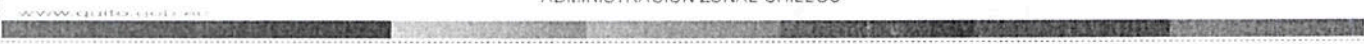
Nancy Baño
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



493

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3598702-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO FAMILIA SUNTAXI GUALOTUÑA

FECHA EMISION : 2017/03/22

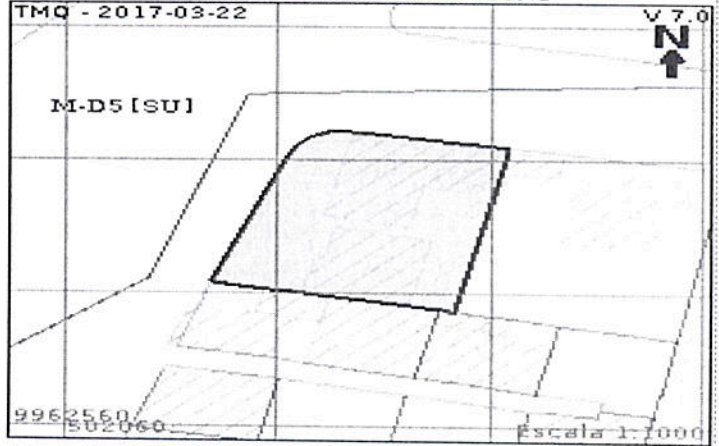
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUNTAXI GUALOTUÑA SANDRA MARIBEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714723804
 603 Dirección Actual: PACHA
 604 Teléfono(s): 3805248
 605 Celular: 0998868410
 606 E-mail: jeaneth_suntaxi@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAÑARTE MANTUANO LEONARDO ROSEVEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1303084253
 611 SENESCYT: 1005-08-828388
 612 Licencia Municipal: 3814
 613 Dirección Actual: COMITE DEL PUEBLO 1
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991756704
 616 E-mail: leonardo_canarte@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3598702	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320603060	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: CHAUPITENA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, . . 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3598702-ARQ-ORD-01	2015/11/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3598702-ARQ-ORD-02_1	2016/01/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3598702-ARQ-ORD-01	2016/08/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3598702-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SUNTAXI GUALOTUÑA SANDRA MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1714723804, propietario del predio No. 3598702, conjuntamente con el Ing/Arq CAÑARTE MANTUANO LEONARDO ROSEVEL con C.I. / C.C. N° 1303084253, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO FAMILIA SUNTAXI GUALOTUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3598702-01, de fecha 2017/03/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3598702-ARQ-ORD-01 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017 - 3598702-01

Firma del Constructor Responsable

49


Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-117885-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HIDROECUADOR

FECHA EMISION : 2017/03/31

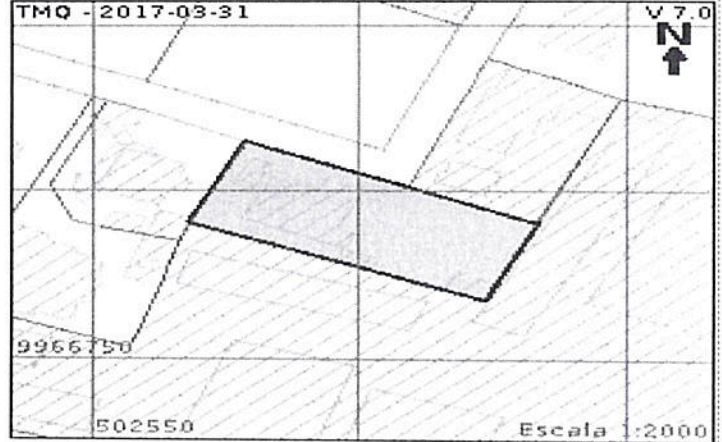
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARRERA GONZALES PATRICIO VICENTE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709774770
 603 Dirección Actual: JUAN MANUEL ACUÑA S78 Y CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2862812
 605 Celular: 0982498062
 606 E-mail: info@hidroecuador.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ROMAN SUASNAVAS ALEXANDRA DIOSELINA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721023024
 611 SENESCYT: 1027-12-1170741
 612 Licencia Municipal: 8552
 613 Dirección Actual: MACHACHI SN Y AV GRAL RUMIÑAHUI CONJ CASALES SAN LUIS CASA 5
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999580167
 616 E-mail: adrs4@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 117885
- 114 Clave Catastral: 2220702031
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
- 117 Calle/Inter.- Nomencl.: JUAN MANUEL ACUÑA, S7B, E5-106, , 12
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-117885-ARQ-ORD-01	2017/02/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-117885-ESTRUCT-IN-01	2017/03/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARRERA GONZALES PATRICIO VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1709774770, propietario del predio No. 117885, conjuntamente con el Ing/Arq ROMAN SUASNAVAS ALEXANDRA DIOSELINA con C.I. / C.C. N° 1721023024, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación: HIDROECUADOR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-117885-01, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-117885-ARQ-ORD-01 y 2017-117885-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor
GESTION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

Firma del Constructor Responsable

RECIBIDO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

499

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

480



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3517690-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO GARZON

FECHA EMISION : 2017/04/03

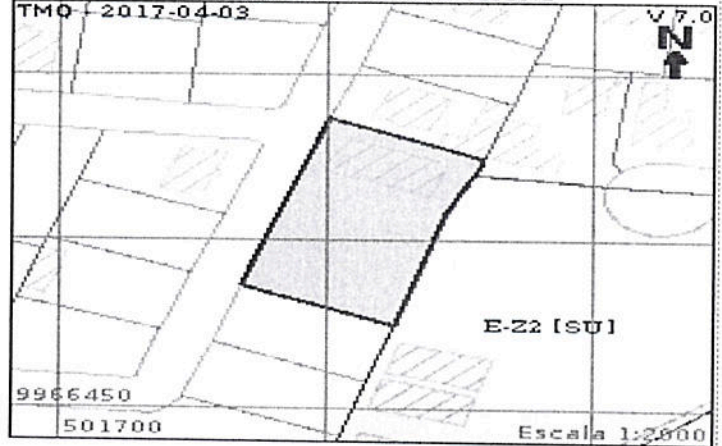
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1703651891
603 Dirección Actual: URB. SAUSALITO, CALLE DAVID CAICEDO Y LEONIDAS PLAZA
604 Teléfono(s): 2072454
605 Celular: 0987604717
606 E-mail: garzoncelia3@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0500477237
611 SENESCYT: 1005-07-802285
612 Licencia Municipal: 774
613 Dirección Actual: JUAN MOLINEROS 9-189
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999072456
616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificadorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3517690
114 Clave Catastral: 2220503028
115 Parroquia: Conocoto
116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON
117 Calle/Inter.- Nomenc.: SOLDADO DAVID CAICEDO, Oe2, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 539401

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains 3 rows of certification data.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN


Yo, GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703651891, propietario del predio No. 3517690, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-3517690-02, de fecha 2017/04/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517690-ARQ-ORD-02_1 y 2017-3517690-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

GESTIÓN URBANÍSTICA
Firma del Propietario o Promotor
EL COPIA DEL ORIGINAL
459

Firma de Constructor Responsable
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
03/04/2017

487



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

160

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

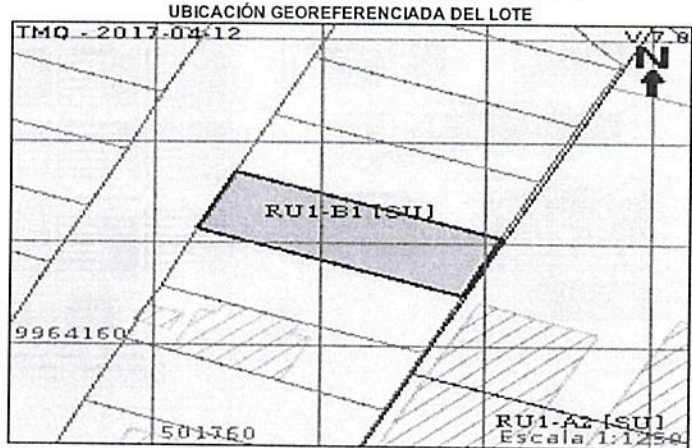
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3590306-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VILLAMRIN

FECHA EMISION : 2017/04/12

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	VILLAMARIN JIMENEZ WILSON RAUL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707805584
603 Dirección Actual:	CHILLOGALLO
604 Teléfono(s):	3033645
605 Celular:	0992729943
606 E-mail:	wvillamrin@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719414813
611 SENESCYT:	1005-12-1109986
612 Licencia Municipal:	8258
613 Dirección Actual:	QUITUMBE
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995253779
616 E-mail:	ideaarquitectura@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3590306	119 Zonificación: B1 (B303-50)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2280508068	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: DON ELOY	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: E2, L, 31	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3590306-ARQ-ORD-01_1	2016/08/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3590306-ESTRUCT-IN-01	2017/03/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLAMARIN JIMENEZ WILSON RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1707805584, propietario del predio No. 3590306, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VILLAMRIN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3590306-02, de fecha 2017/04/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3590306-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3590306-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



184



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-413270-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE GUERRERO

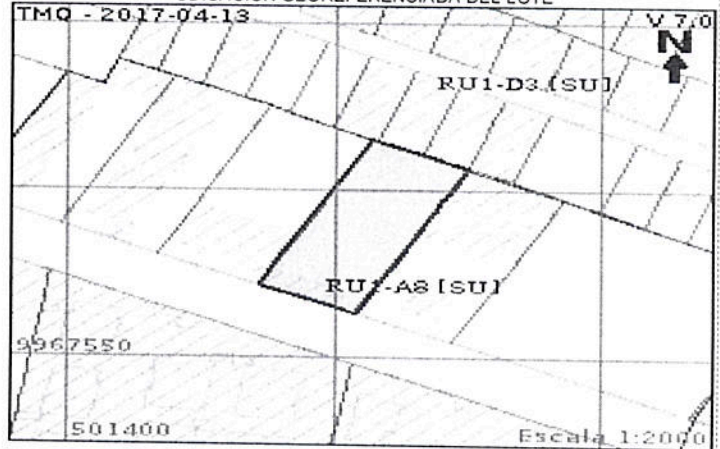
FECHA EMISION : 2017/04/13

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: GUERRERO ORTEGA JOSE GABRIEL
 - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400385779
 - 603 Dirección Actual: PUENGASI
 - 604 Teléfono(s): 2602566
 - 605 Celular: 0998912039
 - 606 E-mail: fabianquelal@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: QUELAL MORALES ERNESTO FABIAN
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001108057
- 611 SENESCYT: 1005-08-879529
- 612 Licencia Municipal: 3058
- 613 Dirección Actual: QUITO, CALLE JOSE PERALTA S12436 Y ADRIANO COBO
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0998788078
- 616 E-mail: fabianquelal@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	505201
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 413270	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200506027	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 69	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: MIGUEL RIOFRIO, S/N, L, 285	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-413270-ARQ-ORD-01	2015/04/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-413270-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRERO ORTEGA JOSE GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0400385779, propietario del predio No. 413270, conjuntamente con el Ing/Arq QUELAL MORALES ERNESTO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1001108057, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE GUERRERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-413270-01, de fecha 2017/04/13, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-413270-ARQ-ORD-01 y 2017-413270-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Jose Guerrero
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma de Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

13/01/2017



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-1308243-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR. FERNANDO DUQUE Y FLIA

FECHA EMISION : 2017/04/13

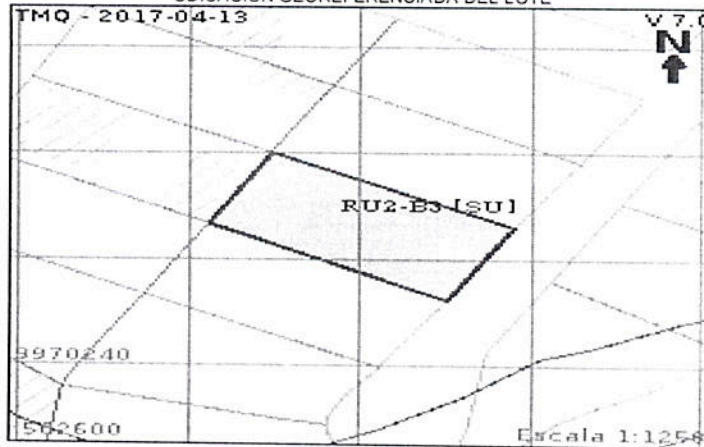
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: DUQUE SALAZAR FERNANDO OMAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1002021317
 603 Dirección Actual: URB. DAMMER
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0961465183
 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRERO MELO FRANCISCO JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703912111
 611 SENESCYT: 1005-06-659655
 612 Licencia Municipal: 3871
 613 Dirección Actual: URB LOS MASTODONTES CALLE E9 N8626
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999038460
 616 E-mail: francisco.j.guerrero@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1308243	119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130722026	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: AGUSTIN FRANCO	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308243-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308243-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DUQUE SALAZAR FERNANDO OMAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1002021317, propietario del predio No. 1308243, conjuntamente con el Ing/Arq GUERRERO MELO FRANCISCO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1703912111, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR. FERNANDO DUQUE Y FLIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308243-01, de fecha 2017/04/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308243-ARQ-ORD-01 y 2017-1308243-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

481



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-290482-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SWEET HOME III

FECHA EMISION : 2017/04/18

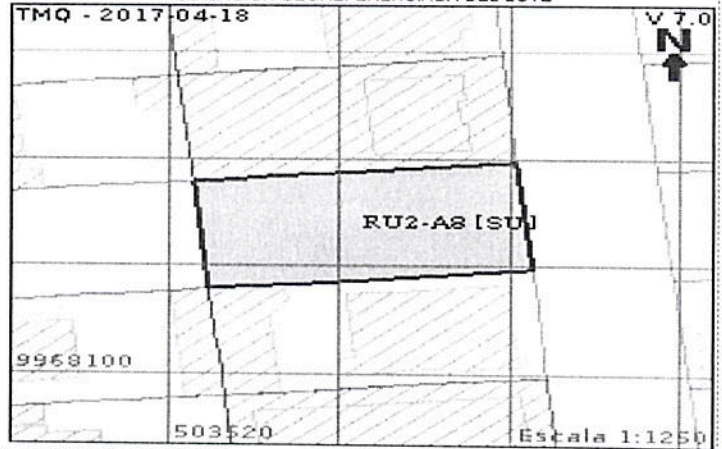
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704670247
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA 1
 604 Teléfono(s): 2344839
 605 Celular: 0987002523
 606 E-mail: boris.bi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704670247
 611 SENESCYT: 1005-07-772194
 612 Licencia Municipal: 2567
 613 Dirección Actual: JUAN JOSE IZURIETA N4-239
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987002523
 616 E-mail: boris.bi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 290482	119 Zonificación: A603-35 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180809009000000000	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN JOSE IZURIETA	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administraci?n zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-290482-ARQ-ORD-01	2017/02/01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290482-ESTRUCT-IN-01	2017/04/13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704670247, propietario del predio No. 290482, conjuntamente con el Ing/Arq CADENA PLASENCIA BORIS VINICIO con C.I. / C.C. N° 1704670247, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SWEET HOME III declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290482-02, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-290482-ARQ-ORD-01 y 2017-290482-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, las responsabilidades exclusivas, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

ibNombreAdmZonal
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

18/04/2017

450

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE...

...
...

Desarrollo

...

[Signature]

...

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-639998-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SERGIO PAZMIÑO GOMEZ Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/04/18

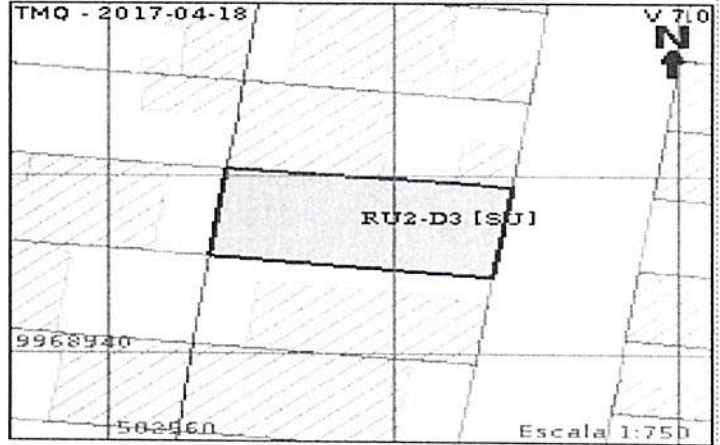
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAZMIÑO GOMEZ SERGIO AGUSTIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500283676
603 Dirección Actual: SEGUNDO ROSERO Y CASACANTE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984481415
606 E-mail: gatororro@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
611 SENESCYT: 1001-02-231778
612 Licencia Municipal: 4858
613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983081993
616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various codes and details for the property.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists two certificates of conformity.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAZMIÑO GOMEZ SERGIO AGUSTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0500283676, propietario del predio No. 639998, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SERGIO PAZMIÑO GOMEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-639998-01, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-639998-ARQ-ORD-01_1 y 2016-639998-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

CESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2018

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

478

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-795978-01

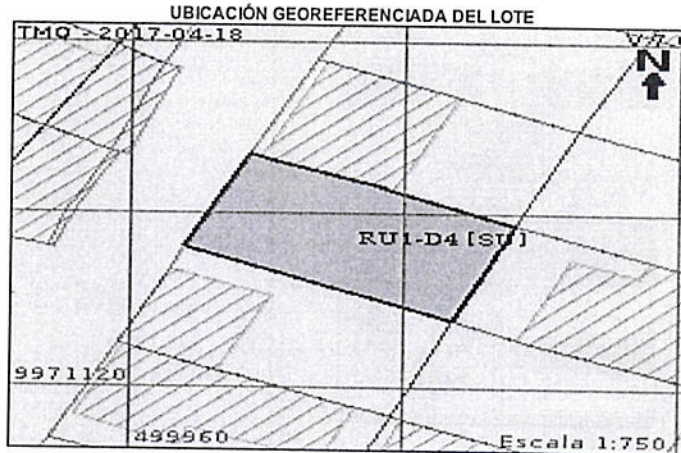
FECHA EMISION : 2017/04/18

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SARITAMA TORRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	SARITAMA TORRES JANETH DEL CISNE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1104932239
603 Dirección Actual:	QUITUMBE
604 Teléfono(s):	2679156
605 Celular:	
606 E-mail:	

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719414813
611 SENESCYT:	1005-12-1109986
612 Licencia Municipal:	8258
613 Dirección Actual:	CIUADELA IBARRA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995253779
616 E-mail:	ideaarquitectura@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 795978	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2110208015000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S TERESITA ALTA	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: RAFAEL ALBORNOZ	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administraci?n Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-795978-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-795978-ESTRUCT-IN-01	2017/03/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SARITAMA TORRES JANETH DEL CISNE, portador de la C.I. / C.C. N° 1104932239, propietario del predio No. 795978, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SARITAMA TORRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-795978-01, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-795978-ARQ-ORD-01 y 2017-795978-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

IbINombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

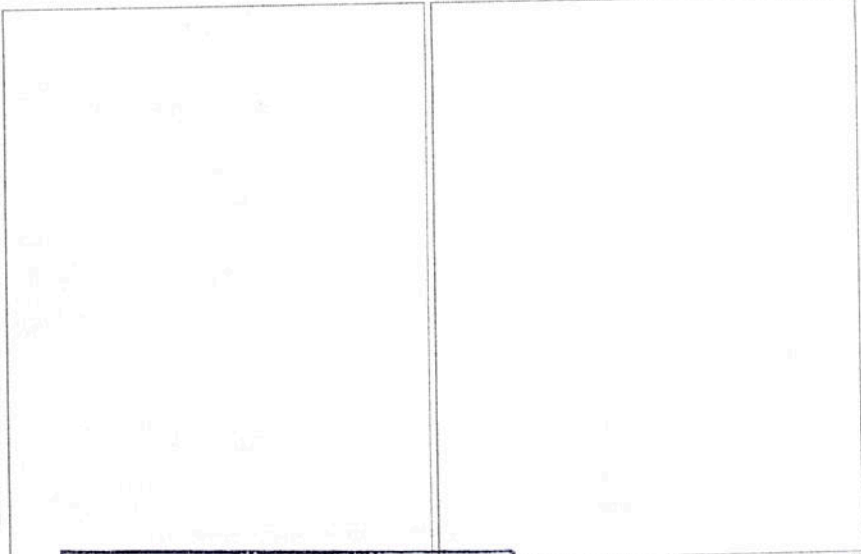


470

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de solicitud de inscripción de planos de urbanización. Incluye campos para datos personales, datos del proyecto, y firmas autorizadas.



GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: CEH

475



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-520016-02

FECHA EMISION : 2017/04/18

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA VASCONEZ

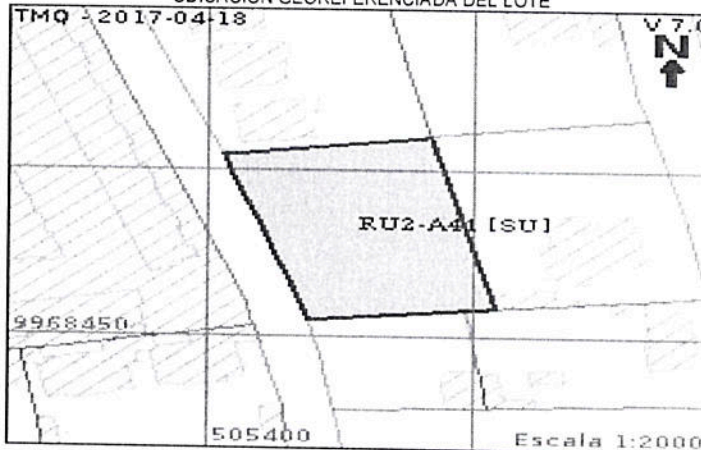
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709399412
 603 Dirección Actual: CALLE TUCANES Y RUISEÑORES. CJ CASA BELLA CASA N.20
 604 Teléfono(s): 4523505
 605 Celular: 980247610 / 980247610 /
 606 E-mail: santiago.vasconez71@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORALES GARRIDO WILSON EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705134904
 611 SENESCYT: 1005-08-879017
 612 Licencia Municipal: 2487
 613 Dirección Actual: URB SAN IGNACIO DE CASHAPAMBA CALLE LOS JILGEROS LOTE 40
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998303607
 616 E-mail: wilmor008@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 520016	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2171102004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, C, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-520016-ARQ-ORD-01	2016/08/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-520016-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASCONEZ SANCHEZ SANTIAGO ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1709399412, propietario del predio No. 520016, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES GARRIDO WILSON EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1705134904, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA VASCONEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-520016-02, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-520016-ARQ-ORD-01 y 2017-520016-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

AAA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

473



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-3517596-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DRA. MERCEDES RIBADENEIRA

FECHA EMISION : 2017/04/18

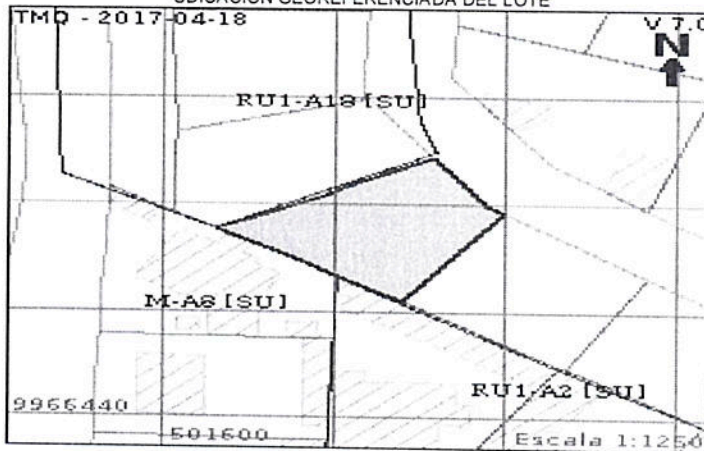
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIBADENEIRA COLOMA MERCEDES ANGELICA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705798682
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999220897
 606 E-mail: arqhevico@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1309443404
 611 SENESCYT: 1005-04-551287
 612 Licencia Municipal: 6889
 613 Dirección Actual: MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990086476
 616 E-mail: arqhector@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3517596	119 Zonificación: A18 (A502-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 222050302100000000	120 Lote Mínimo: 500.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S10C DAVIS CAICEDO	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517596-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517596-ESTRUCT-IN-01	2017/03/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RIBADENEIRA COLOMA MERCEDES ANGELICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705798682, propietario del predio No. 3517596, conjuntamente con el Ing/Arq VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO con C.I. / C.C. N° 1309443404, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DRA. MERCEDES RIBADENEIRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517596-01, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517596-ARQ-ORD-01 y 2017-3517596-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 3517596/01 18/04/2017

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459



198



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-519963-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO DEL SR. MARCO ANDRANGO Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/04/18

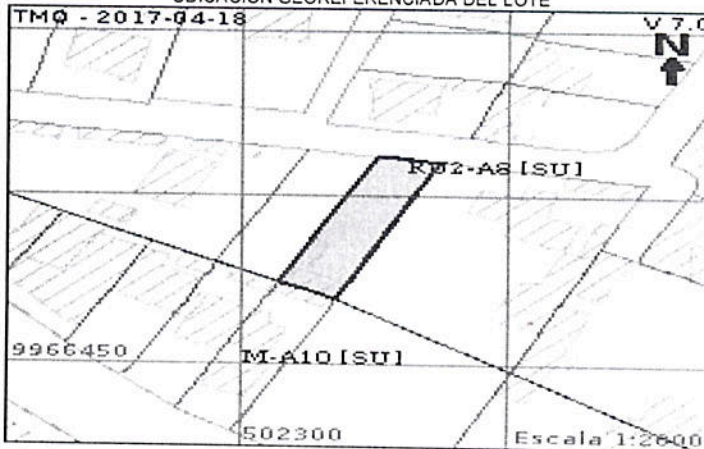
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDRANGO TREBOLES MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714740535
 603 Dirección Actual: LA PAZ CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2426336
 605 Celular: 0967300744 /
 606 E-mail: mapo15_87@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAEZ DAQUI LUIS ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601143365
 611 SENESCYT: 1005-08-872380
 612 Licencia Municipal: 2298
 613 Dirección Actual: CARAPUNGO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983541250
 616 E-mail: luisiclondelosandes@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 519963	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2220605003	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ, S10, S/N, , 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-519963-ARQ-ORD-01_1	2016/12/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-519963-ESTRUCT-IN-01	2017/04/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRANGO TREBOLES MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714740535, propietario del predio No. 519963, conjuntamente con el Ing/Arq PAEZ DAQUI LUIS ANTONIO con C.I. / C.C. N° 0601143365, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO DEL SR MARCO ANDRANGO Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-519963-01, de fecha 2017/04/18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-519963-ARQ-ORD-01_1 y 2017-519963-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

410



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-229572-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL CELI I

FECHA EMISION : 2017/04/19

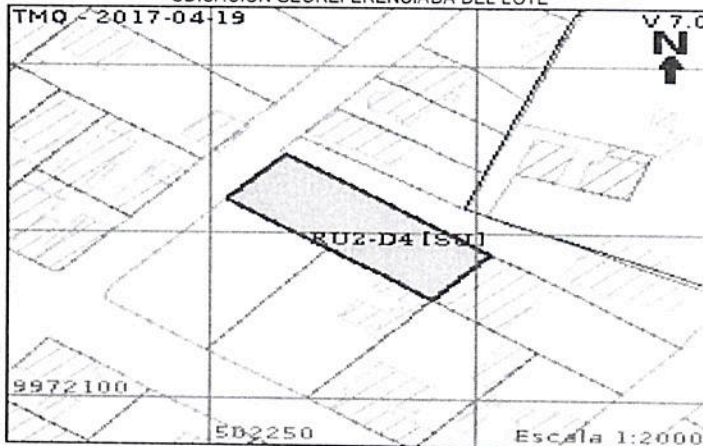
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707724652
603 Dirección Actual: SAN CARLOS
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994292732
606 E-mail: antoniobarrionuevo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400913984
611 SENESCYT: 1005-1-1047024
612 Licencia Municipal: 8102
613 Dirección Actual: SAN CARLOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997605431
616 E-mail: grabcad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 229572	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2080603006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SALVADOR CELI	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ISLA SANTA CRUZ, Oe7B, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-229572-ARQ-ORD-01_1	2015/10/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-229572-ARQ-ORD-03	2015/12/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-229572-ESTRUCT-IN-03_1	2016/08/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

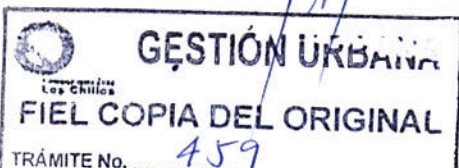
DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707724652, propietario del predio No. 229572, conjuntamente con el Ing/Arq ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE con C.I. / C.C. N° 0400913984, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL CELI I declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-229572-02, de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-229572-ARQ-ORD-03 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



469

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-262684-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO EL CONQUISTADOR

FECHA EMISION : 2017/04/19

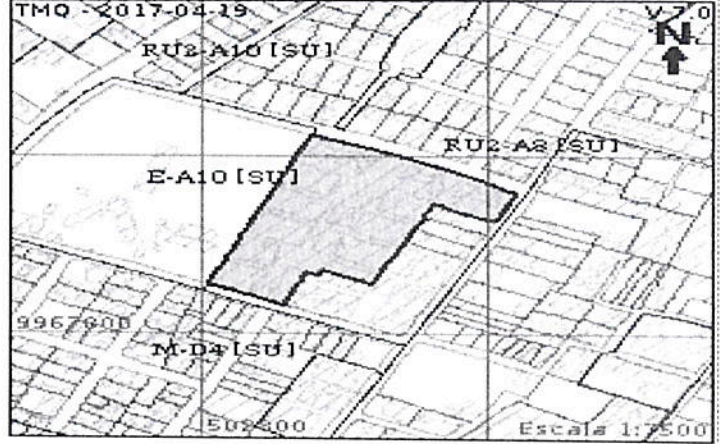
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CEVALLOS ZAMBRANO PASTOR EFRAIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700583097
 603 Dirección Actual: ABDON CALDERON N1-147
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992668919
 606 E-mail: colecturiatj@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
 611 SENESCYT: 1005-07-802285
 612 Licencia Municipal: 774
 613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999072456
 616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 262684	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190702002	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: EL CONQUISTADOR	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ORIENTE, N4C, S/N, L, 50000	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-262684-ARQ-ORD-02	2016/06/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-262684-ESTRUCT-IN-01	2017/03/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CEVALLOS ZAMBRANO PASTOR EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700583097, propietario del predio No. 262684, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237. Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO EL CONQUISTADOR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-262684-01, de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-262684-ARQ-ORD-02 y 2017-262684-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS







MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2017-3540047-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MEJIA

FECHA EMISION : 2017/04/19

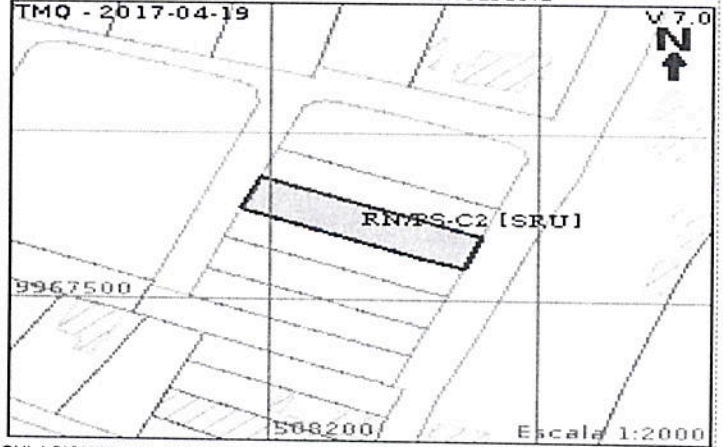
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MEJIA CUICHAN MARIA HERMELINDA
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709141491
 603 Dirección Actual: ANTIZANA S/N ARSENATALES
 604 Teléfono(s): 2787180
 605 Celular: 0994416730
 606 E-mail: jumbo_ivan@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1101920146
 611 SENESCYT: 1005-08-879001
 612 Licencia Municipal: 6028
 613 Dirección Actual: ALANGASI SIMON BOLIVAR OE1-249 Y JUAN LEON MERA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994416730
 616 E-mail: jumbo_ivan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3540047	119 Zonificación: C2 (C302-70)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201601028	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE13	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 5	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3540047-ARQ-ORD-02_1	2016/12/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3540047-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MEJIA CUICHAN MARIA HERMELINDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709141491, propietario del predio No. 3540047, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN con C.I. / C.C. N° 1101920146, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MEJIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3540047-02, de fecha 2017/04/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3540047-ARQ-ORD-02_1 y lbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Maria Mejia
 Firma del Propietario o Promotor

Jumbo
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APPROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5781973-02

NOMBRE DEL PROYECTO: BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER

FECHA EMISION: 2017/04/19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709176224
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994100916
 606 E-mail: xavierbenavides2009@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOYA QUINGA FAVIO WILMER
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714770409
 611 SENESCYT: 1005-10-978623
 612 Licencia Municipal: 7803
 613 Dirección Actual: BARTOLOME DE LAS CASAS N12-306 UNION Y PROGRESO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986402010
 616 E-mail: arquifavio@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial:	5781973	117 Zonificación:	A1 (A602-50)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral:	2410701014	118 Lote Mínimo:	600.00
103 Homologación	108	113 Parroquia:	AMAGUAÑA	119 Uso Principal:	(RR2) Residencial rural 2
104	109	114 Barrio/Urbanización:	CUENDINA	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105	110	115 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 0	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5781973-SUB-ORD-01	2016/09/05	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1709176224, propietario del predio No. 5781973, conjuntamente con el Ing/Arq LOYA QUINGA FAVIO WILMER con C.I. / C.C. N° 1714770409, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria BENAVIDES VILLALBA RAUL XAVIER declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5781973-02, de fecha 2017/04/19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5781973-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

16A

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

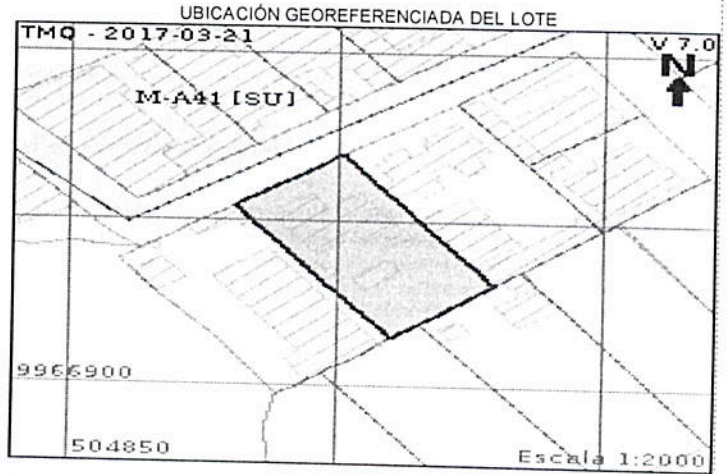
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-391602-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILAR JARAMILLO MARIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILAR JARAMILLO MARIO ERNESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703038503
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998095382
 606 E-mail: patriciovegab1790@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A	Edificaciones o Construcciones	m2	64.030	0.00
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	128.730	1.13
103-L	PAVIMENTO CANCHA VOLEY	M2	128.730	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	609893
113	Número Predial:	391602	119 Zonificación:
114	Clave Catastral:	2211107002	A41 (A1002-25)
115	Parroquia:	ALANGASÍ	120 Lote Mínimo:
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE17	1000.00
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe11G, S5-71, 0	121 Uso Principal:
118	Administración Zonal:	CHILLOS	(RU1) Residencial urbano 1
			122 Clasificación de Suelo:
			(SU) Suelo Urbano
			123 N° de Pisos:
			2
			124 Incremento de Pisos (ZUAE):
			No
			125 Compra de pisos ó Area:
			0.000
			126 Dependencia Administrativa:
			Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509		515		521	
504	N° de Subsuelos	510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523	
506	Otros ()	512		518		524	
						TOTAL	0



462

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.99
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR JARAMILLO MARIO ERNESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703038503, propietario del predio No. 391602, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391602-01, de fecha 3/21/2017 9:53:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/21/2017 9:53:07 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

2017-391602/01
21-03-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1327973-04

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA CUMANDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700637356
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail: blancanavarrete@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
 611 SENESCYT: 1005-07-793665
 612 Licencia Municipal: 1518
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987369114
 616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	1.000	235.73	113 Número Predial:	1327973	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
				114 Clave Catastral:	2200707004	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE REMIGIO CRESPO TORAL, N3B, E6-126, L, 2	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	283.60	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	283.60
402 Útil P. Baja	208.24	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	208.24
403 Útil Total	283.60	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	283.60
404 COS P. Baja	33.63	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	33.63
405 COS Total	45.80	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	45.80
406 Área abierta a enajenar	473.39	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	473.39

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

46

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-1327973-ARQ-ORD-01	9/16/2015 3:45:31 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = SIN TASA
 (LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NAVARRETE PAZMINO BLANCA CUMANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700637356, propietario del predio No. 1327973, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1327973-04, de fecha 4/17/2017 4:32:31 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/17/2017 4:32:31 PM

Blanca Navarrete

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-1327973-04
 Fecha: 17-04-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANÍSTICA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-290745-04

NOMBRE DEL PROYECTO: OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709992588
 603 Dirección Actual: AV. NAPO Y MIGUEL DE TRUJILLO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998721447
 606 E-mail: veronica-obando@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721788204
 611 SENESCYT: 1005-14-1314743
 612 Licencia Municipal: 8863
 613 Dirección Actual: ISSAC BARRERA E8-14 EL MORLAN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992502362
 616 E-mail: veronica-obando@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L AMPLIACION M2		21.100	0.00
104 OBRAS DE REFORMA MENOR			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-B Rectificación Cuadro Áreas	M2	21.100	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	290745
114 Clave Catastral:	2190803014
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE
117 Calle/Inter.-Nomencl.:	ABOGADO ALFREDO BAQUERIZO MORENO, E7D, S/N, L, 51
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615842

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta	1732.90
402 Útil P. Baja	271.89
403 Útil Total	839.43
404 COS P. Baja	34.20
405 COS Total	105.59
406 Área abierta a enajenar	321.13

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta	21.10
408 Útil P. Baja	
409 Útil Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta	
414 Útil P. Baja	
415 Útil Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta	1754.00
420 Útil P. Baja	271.89
421 Útil Total	839.43
422 COS P. Baja	34.20
423 COS Total	105.59
424 Áreas abiertas a enajenar	321.13

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno	
502 Área terreno escritura	
503 N° de pisos	3.00
504 N° de Subsuelos	
505 Área comprada (ZUAE)	
506 Otros	

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

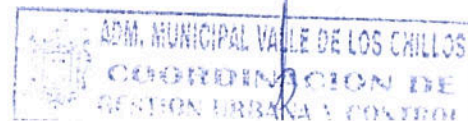
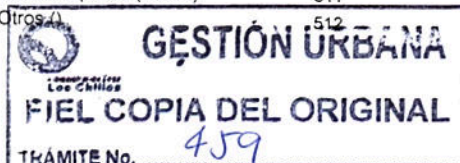
507 Áreas Construidas	609.37
508 Áreas Abiertas	144.00
509	
510	
511	

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

512 Áreas Construidas	20.16
513 Áreas Abiertas	
514	
515	
516	
517	
518	

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas	629.53
520 Áreas Abiertas	144.00
521	
522	
523	
524	



TOTAL		773.53
-------	--	--------

450

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-290745-ARQ-ORD-03	11/29/2016 10:47:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS (AMPLIACION 21.10)

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709992588, propietario del predio No. 290745 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290745-04 , de fecha 4/18/2017 12:42:53 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 12:42:53 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-290745-04

No. **18-4-17**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. **459**

FECHA: **31 MAYO 2018**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

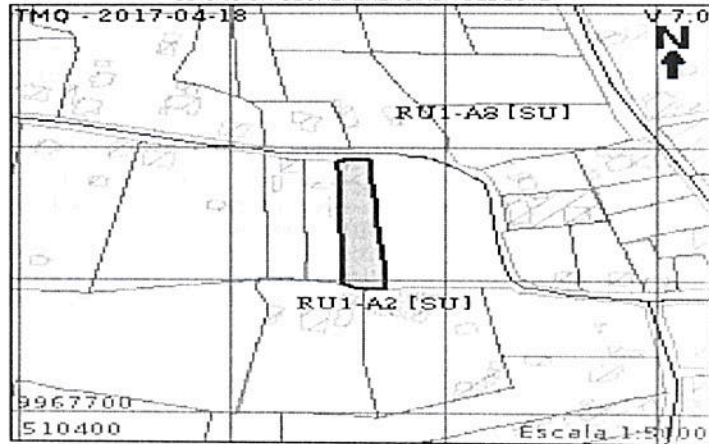
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-655665-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0700255847
 603 Dirección Actual: LA MERCED CALLE FCO QUISAGUANO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992402116
 606 E-mail: nanysnot@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	617615
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial:	655665	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
Construcción		114 Clave Catastral:	2192005022	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-B de cerramientos	ML 11.800 0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE27	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N1B, OE3-47, 0	123 N° de Pisos:	2
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL 0



156

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMBRANO SARMIENTO CARLOS ONOFRE, portador de la C.I. / C.C. N° 0700255847, propietario del predio No. 655665, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-655665-01, de fecha 4/18/2017 8 22.12 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 8 22.12 AM



 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-655665-01
 18-04-17

GESTIÓN URBANÍSTICA

Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

31 MAYO 2018



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

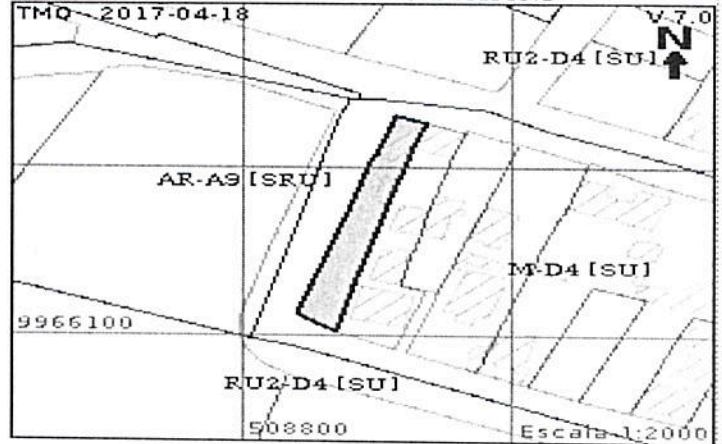
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108513-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702092113
 603 Dirección Actual: SIMON BOLIVAR Y PASCACIO BRITO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail: cuevamanuel@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
Cubierta de madera y teja	m2	98.920	24.01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	108513
114 Clave Catastral:	2231703001
115 Parroquia:	ALANGASÍ
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE132
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe3A, OE3-17, . . 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

616422

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(M) Múltiple
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



459

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 11.88
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CUEVA CARPIO MANUEL PACIFICO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702092113, propietario del predio No. 108513, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108513-01, de fecha 4/18/2017 10:26:45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2017 10:26:45 AM

Manuel P. Cueva
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
Municipio de Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-108513-01
Fecha: 18-04-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

453



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

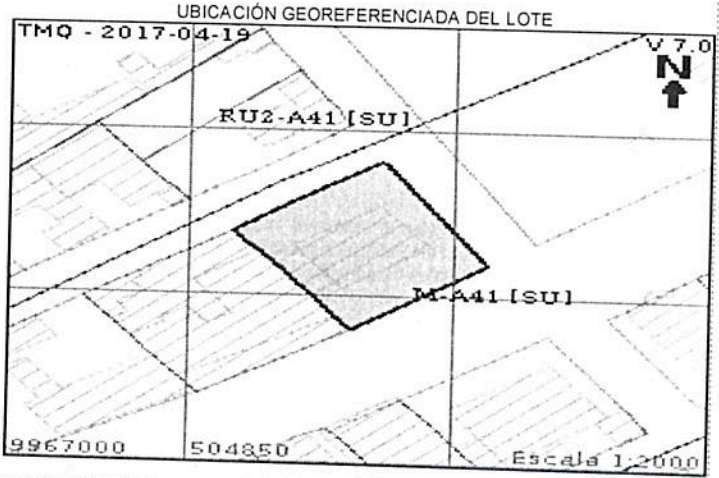
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-391631-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714946264
 603 Dirección Actual: FRENTE A HELADERIA LOS ALPES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 999803994
 606 E-mail: pame_v19@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	613120
101 NUEVO - HASTA 40m2						
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial: 391631	119 Zonificación: A41 (A1002-25)	
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral: 2211109001	120 Lote Mínimo: 1000.00	
103-A Movimiento tierras	m3	20.000	0.00	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (M) Múltiple	
103-E Limpieza natural del terreno	m2	1000.000	1.13	116 Barrio/Urbanización: S.GABRIEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: S5, S/N, L, 7	123 N° de Pisos: 2	
				118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

452

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 9.78
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714946264, propietario del predio No. 391631, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391631-02, de fecha 4/19/2017 2:46:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/19/2017 2:46:47 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Signature]

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-391631-02
 19-04-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLÓS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL